

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2021-6719** *Concesión de licencia de primera ocupación para almacén de maquinaria agrícola y forraje en parcela 9 del polígono 23 de Valles. Expediente 1764/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto almacén de maquinaria agrícola y forraje en la finca 39060A023000090000FF (Pol.23. P.9) de Valles, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 10 de junio de 2021, rectificado por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2021.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Titular de la licencia de primera ocupación: Eduardo Bueno Fernández.
- Dirección del almacén: (Pol.23. P.9) de Valles.
- Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Reocín, 19 de julio de 2021.

El alcalde-presidente,  
Pablo Diestro Eguren.

[2021/6719](#)